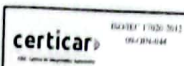




REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



FUR N°. 17-1863



C.D.A. EL POBLADO
NIT: 900122353
Teléfono: (4) 6049404 - 3206948162
E-mail: info@cdacerticar.com
Dirección: CRA 43A No. 25A-34
Ciudad: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO	
Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de identidad	
2024-04-04	MARIA IDALGISA ARAS SILVA	CC (X) NIT () No. 21788160	
Dirección	Teléfono fijo o Número de Celular	Ciudad	Departamento
CRA 63 N. 27 08	3205705825	Medellin	Antioquia
Correo Electrónico			
ADA0871@HOTMAIL.COM			

3. DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
JYO169	Colombia	Público	Camioneta	Renault	Alaskan
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha Matricula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2022	10026980889	2022-02-14	Blanco hielo	Diesel	3BRCD33B6NK591278
No de Motor	Tipo Motor	Cilindraje (cm³) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
YD25745087P	DIESEL	2488	46850	4	SI () NO (X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV	
157	DOBLE CABINA	2024-02-11	SI () NO () N/A (X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375, NTC 6218, NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo * indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultáneas (si/no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	68.9			2.5	Klux	SI
		Inclinación	1.81			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	44.8			2.5	Klux	SI
		Inclinación	1.42			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	29.3				Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad	0.55				Klux	no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.22				Klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	1.61				Klux	SI
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad		Máxima		Unidad	
			116		225		Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	84.6		83.0		82.1		81.6	40	%

6. FREÑOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	3486	6078	N	Eje 1	3817	5501	N	8.67	(20,30]	30	%
Eje 2	3386	4510	N	Eje 2	1729	4226	N	48.9*	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor		Mínimo		Unidad			
				61.1		50		%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)										
eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
24.1	18	%	Sumatoria Izquierdo	3369	10588	N	Sumatoria Derecho	1525	9727	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
-2.95	-1.72					

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llant	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/- 2	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHICULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono		Dióxido de Carbono		Óxígeno		Hidrocarburo (Hidrocarbo)		Ciclo (Hidro)
	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	
Ralentí	%		%			%	(ppm)		%
Crucero	%		%			%	(ppm)		%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N/A)									
Temperatura de prueba									
Temperatura ambiente									
Humedad Relativa									
Condiciones Ambientales									

9b. VEHICULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1		Ciclo 2		Ciclo 3		Ciclo 4		Unidad	Valor	Norma	Unidad
	Unidad	%	Unidad	%	Unidad	%	Unidad	%				
		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)				%
Resultado												
Condiciones Ambientales												
LTGE Estándar												
430												
mm												

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción		Grupo		Tipo de defecto	
	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, superior al 30%				A	B
					X	
					1	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 Y NTC 6282 NTC.

Código	Descripción		Grupo		Tipo de defecto	
	Mal estado (con riesgo de desprendimiento o ausencia de las pastas o vidrios) o el no funcionamiento de cualquiera de la(s) luz (luces) de reversa				A	B
	Mal estado (con riesgo de desprendimiento o ausencia de las pastas o vidrios) o el no funcionamiento de cualquier luz direccional				X	
	Mal estado (con riesgo de desprendimiento o ausencia de las pastas o vidrios) o el no funcionamiento de cualquiera de la(s) luz (luces) de estacionamiento				X	
					2	1

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHICULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción		Grupo		Tipo de defecto	
					A	B
					0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	6.25	5.51				
DERECHA	6.48	5.29				5.89

Nota Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de los ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de los ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO SI ____		NO X ____	N° Consecutivo RUNT (R)
E 1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)			
APROBADO SI ____		NO ____	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocicletas, Cuatrimotos, Motocicletas y Cuatrimotos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimolo
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motocicletas, Cuatrimotos, Ciclomotor, Tricimolo
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHICULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

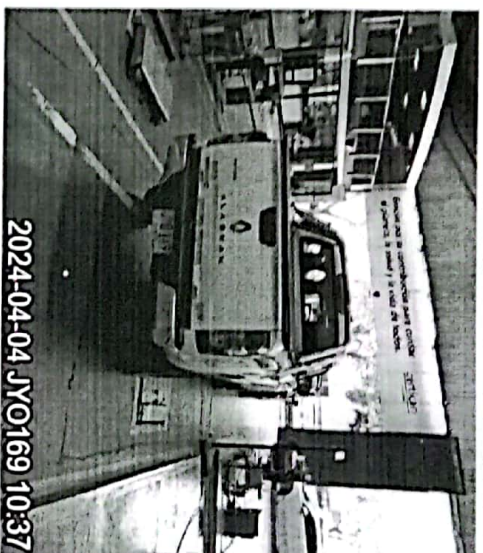
Talco trasero izquierdo reventado
Talco trasero izquierdo reventado

Presión eje 1 derecha 1 35.5 PSI Presión eje 2 derecha 1 33.5 PSI Presión eje 2 izquierda 1 34.0 PSI
Llanta de repuesto ubicada en la parte trasera inferior, en excelente estado para su uso

* Las pruebas de luces (si aplica) está reportada en kix a 1m como se establece en la NTC 5375:2012

Tiene hasta el viernes, 19 de abril de 2024 a las 11:24 am para corregir los defectos y realizar la reinspección sin costo adicional

G. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA REVISION TECNICO-MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

- PROBEPFL1 - Frenómetro Invariuniversal VAMAG SN: 047060401
- PROBEPSS1 - Probador de suspensión EUSALIA PIVOTEADO HPA SN: 100013
- PROBEPAL1 - Altimetro de plato Invari HPA SN: 100040
- PROBEPAL101 - Altimetro de luces Quimera SN: 8062308
- PROBEPF02 - Profundímetro SHAHE SN: WD102A00165

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSION UTILIZADA

- TecnoPTM V1.0 - Tecnología Ingeniería S.A.S

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISION TECNICO-MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Carlos Mario Granda Estrada [Tercera plaza] Carlos Mario Granda Estrada [Alineacion, peso, suspension y frenos] Carlos Mario Granda Estrada [Fotografía trasera] Carlos Mario Granda Estrada [Alineacion de luces] Carlos Mario Granda Estrada [Inspeccion sensorial exterior] Carlos Mario Granda Estrada [Inspeccion sensorial interior] Carlos Mario Granda Estrada [Inspeccion sensorial motor] Carlos Mario Granda Estrada [Fotografía delantero]

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ANDRÉS FERNANDO DONZALEZ HERNÁNDEZ

NOTA

1. En el caso de resultados de la prueba de Ocho Puntos (NO) en el trámite, se aplicará cuando quede regulado por la entidad con petente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50, 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos del vehículo automotor para volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos repetidos en la visita fiscal, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe